

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y
RECONSTRUCCIÓN
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
ACR/FSO/cmj.

PONE TERMINO A
CONTRATO Y
NUEVO
CONTRATO
DE ARRIENDO DE
ESTACIONAMIENTO
DEL COMITÉ DE
INVERSIONES EXTRANJERAS

SANTIAGO, 24 de noviembre de 2008.

R.A. EX. N° 1791

VISTOS:

Las leyes N° 18.101; 18.904; 19.702; D.L. 1.819; RES. N° 520/96 de la Contraloría General de la República; R.Ad. Ex. N° 51 de 1994; Contrato de Arriendo y Antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras arrienda actualmente un estacionamiento a la Compañía de Jesús, ubicado en calle Agustinas 1476, Box N° 45.
- 2.- Que la entidad mencionada ha vendido dicho estacionamiento a doña Myrtha Céspedes Miranda, quien es actualmente la propietaria de dicho estacionamiento.
- 3.- Que la nueva propietaria ya mencionada ha ofrecido a la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, a través del corredor de Propiedades don Heriberto Erazo Gana, la continuidad del contrato de arriendo en las mismas condiciones del que unía a esta institución con el anterior arrendador.

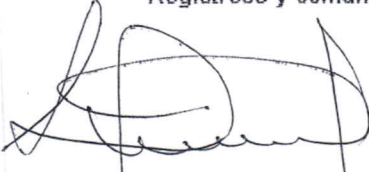
RESUELVO

- 1.- Póngase fin al contrato de arrendamiento del Estacionamiento N° 45 del edificio Indianápolis, ubicado en calle Agustinas N° 1476, Santiago Centro.
- 2.- Apruébase el contrato de arrendamiento adjunto, entre doña Myrtha Céspedes Miranda como arrendadora y la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras como arrendataria del estacionamiento N° 45 del Edificio Indianápolis, ubicado en calle Agustinas 1476, Santiago Centro.

Déjase constancia de lo siguiente:

- a) El presente contrato rige a contar del mes de Septiembre de 2008.
- b) La renta de arrendamiento asciende a la suma de \$ 38.000.- mensuales más la prorrata de gastos comunes.

Regístrese y comuníquese.



LILIANA MACCHIAVELLO M.
Vicepresidente Ejecutivo